

*-Curso: "ESTRATEGIAS DEL ADMINISTRADO ANTE EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACION"*

Profesor Alfredo Silverio GUSMAN (se agrega currículum)

El objetivo principal de la materia que se propone es que el cursante aspirante a especialista en derecho administrativo comprenda la naturaleza del silencio administrativo, herramienta tan útil como riesgosa si no se conocen sus particularidades en el desarrollo del procedimiento administrativo y del derecho procesal administrativo. Se tuvo en cuenta para diseñar el programa del curso que el silencio administrativo, pese a ser instaurado en favor del particular, muchas veces termina jugándole en contra.

Se pretende dar una visión actualizada de la normativa en vigor y la más reciente jurisprudencia. También se estimulará el espíritu crítico, para que brinden respuestas frente a planteos y argumentaciones diferentes.

Bolilla I:

- Procedimiento administrativo, derecho procesal administrativo y silencio administrativo
- Implicancias constitucionales del silencio administrativo
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de silencio administrativo? (¿acto presunto? ¿hecho administrativo?)
- Silencio, agotamiento de la vía administrativa y habilitación de la instancia judicial. Silencio administrativo y plazos de caducidad. El problema del art. 31 de la Ley N° 19.549, texto según Ley N° 25.344
- El silencio administrativo como garantía para el particular
- Consecuencias del silencio administrativo
- El silencio administrativo positivo. Estado actual de la cuestión. Análisis de su viabilidad en el procedimiento administrativo vernáculo.
- La ambigüedad como asimilable al silencio administrativo.

Bolilla II:

- Medios para enfrentar el silencio administrativo
- En la vía recursiva
- En la vía reclamatoria. El pronto despacho.
- En la Ley N° 26.854 de medidas cautelares cuando el Estado es parte
- Presentación en Queja
- Amparo por mora. Introducción

Bolilla III:

- Presupuestos del amparo por mora
- Legitimación activa y pasiva. El concepto de demora en resolver
- Competencia judicial. Normas procesales aplicables
- Unilateralidad o bilateralidad del proceso. El informe previsto en el art. 28 de la Ley N° 19.549
- La sentencia. Alcance y contenido
- Diferencias entre acción de amparo y la acción de amparo por mora
- Inactividad material e inactividad formal de la Administración.

Bolilla IV

- Dificultades que se presentan en la acción de amparo por mora
- Amparo por mora y pronto despacho
- Amparo por mora como medio para urgir un pago
- Medidas cautelares requeridas en el proceso de amparo por mora
- Desobediencia de la sentencia judicial. Realidad y modo de hacerla cumplir

## Bolilla V

- El silencio administrativo en los “recursos directos” y acciones especiales.
- En el procedimiento tributario y de la seguridad social
- En el procedimiento de solicitud de información pública
- Silencio administrativo en los procedimientos de selección del contratista estatal
- Silencio administrativo en el procedimiento administrativo sancionador
- En el procedimiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**-Duración:** 12 horas, divididas en seis módulos de dos horas

**-Día, horario y fecha de inicio:** A convenir

**-Métodos de enseñanza:** Considero que el recurso a lo que pedagógicamente se conoce como “lección magistral”, no es por sí suficiente para alcanzar los objetivos generales y específicos tenidos en mira. Es necesario complementarlo con clases activas, en donde el aula se parezca más a un laboratorio que a un auditorio. Es a través de metodologías participativas como se puede abordar en forma lo más idónea posible el fenómeno del silencio administrativo. Con ese fin, se empleará también el método de casos, que ofrece como ventaja que aumenta el realismo en la enseñanza.

En síntesis, se llevarán a cabo clases activas, combinando el estudio de material teórico con el análisis de la jurisprudencia reciente y la resolución de casos prácticos.

**-Sistema de evaluación:** Entiendo que poco aporta al logro de los objetivos la incorporación “memorística” de conceptos, que no guarda ninguna relación con ningún tipo de modalidad habitual de trabajo profesional eficiente.

Los alumnos deberán llevar a cabo un trabajo de investigación sobre alguno de los temas sugeridos por el docente, sobre el que se le harán preguntas y pedidos de ampliación en una entrevista personal.

### **-Bibliografía:**

- Balbín, Carlos F., “*Tratado de Derecho Administrativo*”, T. IV, Ed. La Ley, Bs. As., 2011
- Bidart Campos, Germán, “*El amparo de pronto despacho*”, pub. en E.D. 24-204
- Caputi, Claudia, “*El silencio de la Administración frente a las ofertas apartadas del pliego*”, en A.A.V.V., “*Derechos, garantías y potestades en los contratos públicos*”, Jornadas organizadas por la Universidad Austral Facultad de Derecho Ed. RAP, 2014
- Comadira, Julio Rodolfo, con la colaboración de Monti, Laura, “*PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada*”, La Ley, Buenos Aires, 2003
- Etcheverrigaray, Pedro, “*Eficacia del amparo por mora: entre el derecho a peticionar y la ética pública*”, L.L. Sup. Adm. 2006 (diciembre), 46.
- García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, “*Curso de Derecho Administrativo*”, T. 1, Civitas, Madrid
- Gusman, Alfredo Silverio, “*Juicio de Amparo por Mora de la Administración*”, Editorial Hammurabi, 2014.
- Luqui, Roberto, “*Revisión judicial de la actividad administrativa. Juicios contenciosoadministrativos*”, T. 2, Astrea, Buenos Aires, 2005.
- Muñoz, Guillermo Andrés, “*Inmunidad del poder: la inactividad administrativa*” L.L. 1990-B, 891
- Muñoz, Guillermo Andrés, “*Los plazos*”, en obra colectiva “*Procedimientos Administrativos: jornadas organizadas por la Universidad Austral*”, Ed. Ciencias de la Administración, Buenos Aires, 1998
- Muñoz, Guillermo Andrés, “*Silencio de la Administración y plazos de caducidad*”, Ed. Astrea, Bs. As., 1982
- Nieto, Alejandro, “*La inactividad de la Administración y el recurso contencioso administrativo*”, en Revista de Administración Pública N° 37, Madrid, 1962, p. 80.
- Nieto, Alejandro, “*La inactividad material de la Administración veinticinco años después*”, en Documentación Administrativa, N° 208, Presidencia del Gobierno: Gabinete Técnico para la Reforma Administrativa, Madrid, 1986, p. 11.
- Pearson, Marcelo, “*La acción judicial contra la Administración Pública, en el orden nacional, por su mora en el procedimiento administrativo*”, L.L. 1982-D, 912.
- Sammartino, Patricio, “*El amparo por mora de la administración*”, en Manili, Pablo, “*Derecho Procesal Constitucional*”, Ed. Universidad, Buenos Aires, 2005